CORTES GENERALES

NGRESO DE LOS DIPUTADOS GISTRO GENERAL DE ENTRADA

ADORES²

n	FCI	AR	ACIÓN	I ¹ DF	BIENES	V	RENT	ΔS	Г
$\boldsymbol{\omega}$		~\! \ <i>\</i>	へしいしい			, ,		\sim	

					cha: 27/03/2012-19:03:50		
Nombre y apel	idos		· ·				
Encarnación Ji	ménez	Mínguez					
Estado civil					Régimen económico matrimonial		
Casada					Separación de Bienes		
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011					Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 19/01/2012		
Diputado	X	Senador	GUADALAJARA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GUADALAJARA			

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SALARIO	35.776,34				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase						
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros						
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						

CANTIDAD PAGADA POR IRPF				
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pa	11.148,18	€		
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	CONGRES	O DE LOS	S DIPÚTA	DOS
		RETARIA G		
	REGIS	TRO DE IN	ITERESES	3
		DI. DECLAR		
¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraci	ones cumpliment	adas almanos E	Histoletín Ofici	al y la
Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario. En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.		2 7 MAR.	2012	

Web reproduciran, sin correccion alguna, la declaracion cumplimentada por cada pariamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las démaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

ENTRADA